

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1124
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva del Contrato de Concesión denominado "Sistema Norte - Sur".

SANTIAGO, 10 ABR 2007

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 56°.

El Decreto Supremo MOP N° 4153 del 14 de septiembre de 2000, que adjudicó el Contrato de Concesión, para la ejecución, conservación y explotación de la obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

El DS MOP N° 558 de fecha 30 de Mayo de 2003 que aprobó el Convenio Complementario N° 1 que modifica el contrato de concesión de la obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

El DS MOP N° 104 de fecha 16 de Febrero de 2004 que aprobó el Convenio Complementario N° 2 que modifica el contrato de concesión de la obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

1700

EL D.S MOP N° 284 de 29 de abril de 2005, que aprueba Convenio Complementario N° 3 que modifica el contrato de concesión de la obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3708 de fecha 30 de noviembre de 2005 que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 811 de fecha 15 de marzo de 2006 que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2458 de fecha 21 de septiembre de 2004, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos que indica, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2379 de fecha 09 de septiembre de 2004, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos que indica, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 984 de fecha 19 de abril de 2005, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos que indica, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1462 de fecha 08 de mayo de 2006, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos que indica, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Carta D/GGE/CA/07/AM3427-0/MOP de fecha 05 de marzo de 2007, que solicitó la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 843 de fecha 16 de marzo de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

El Ord N° 10924 de fecha 22 de marzo de 2007, de Inspección Fiscal.

El DS MOP N° 213 de fecha 26 de marzo de 2007, que aprueba Convenio Complementario N° 4 que modifica el contrato de concesión de la obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Sistema Norte - Sur".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur", la Sociedad Concesionaria deberá solicitar la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra, en el plazo máximo de 1 año, a contar desde la Autorización de la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2458 de fecha 21 de septiembre de 2004, se autorizó a partir de las 0:00 hrs. del día 22 de septiembre de 2004, la Puesta en Servicio Provisoria del tramo A: Río Maipo – Las Acacias y del tramo C2: Domingo Santa María – Américo Vespucio Norte, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2379 de fecha 09 de septiembre de 2004, se autorizó a partir de las 0:00 hrs. del día 10 de septiembre de 2004, la Puesta en Servicio Provisoria del tramo D: Ruta 5 Sur – Carlos Valdovinos y del tramo E: Río Mapocho – Ruta 5 Norte, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 984 de fecha 19 de abril de 2005, se autorizó a partir de las 0:00 hrs. del día 21 de abril de 2005, la Puesta en Servicio Provisoria del tramo B2: Carlos Valdovinos – Río Mapocho y del tramo C1: Río Mapocho – Domingo Santa María, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1462 de fecha 08 de mayo de 2006, se autorizó a partir de las 12:00 hrs. del día 08 de mayo de 2006, la Puesta en Servicio Provisoria del tramo F1: Carlos Valdovinos – 5 de Abril, del tramo G: 5 de Abril – Ecuador y del tramo F2: Ecuador – Río Mapocho, de la obra pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

Que mediante carta D/GGE/CA/07/AM3427-0/MOP de fecha 05 de marzo de 2007, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., solicitó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra Pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

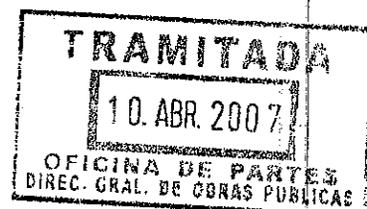
Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 843 de fecha 16 de marzo de 2007, se designaron a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitivo de las obras del contrato de concesión “Sistema Norte - Sur”

Que mediante Ord. N° 10924 de fecha 22 de marzo de 2007, la Inspección Fiscal comunicó del estado de las obras del contrato de concesión y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación para la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva.

Que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva mediante Acta de fecha 23 de marzo de 2007, ha estimado procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión “Sistema Norte - Sur”

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 1124 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada “Sistema Norte - Sur”

2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria en el contrato de concesión "Sistema Norte - Sur", corresponde a 24.499.733,80 UF, durante el período comprendido entre Marzo 2001 y Julio 2006.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


VICENTE PARDO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS